

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S/.700

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 29 de Noviembre de 1995

Año XI - Nº 4406

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KRONDI C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA KRONDI C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de agosto de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006511 el 18 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 19897 el 8 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Teresa Di Puglia de Kronfle, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% y por pagarse el restante 75% en el plazo

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas y de un mil 00/100 sucres cada una, numeradas del 001 al 5.000, inclusive.... El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES..."

Guayaquil, 22 de noviembre de 1995
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTEN-
DENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL